



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

ACTA CDU-036-2013
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria N°. CDU-036-2013, siendo las 10:55 a.m., del día jueves 21 de noviembre de 2013, con la asistencia siguiente: **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**, Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa**, Secretario General; **Lic. Horacio Asterio Díaz Aguilera**, por el Departamento Académico de Estudios Generales; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría Araujo**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo Lanza**, por el Departamento de Académico de Investigación y Extensión Agrícola; **MSc. Ana Mireya Suazo**, por el Departamento Académico de recursos Naturales y Ambiente; **Ph.D. Roy Donald Menjivar**, por el Departamento Académico de Producción Vegetal; **Ing. Marcio Barahona**, representante de AGENAH; **Mariano Francisco Sobalbarro Figueroa** representante de la carrera de Ingeniería Agronómica; **Edgar Roberto Cacho Medina** representante de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente; **Ruben Adonays Flores Flores** representante de la carrera de Tecnología Alimentaria; y **Allan Miguel Luna** representante de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias, se trató lo siguiente:



Punto Uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de trece de los dieciocho miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Rector, declaró abierta la sesión a las 10:30 a.m.

Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Compra de medicamentos para la Clínica Médica de la Universidad Nacional de Agricultura.
4. Compra de uniformes para el SINTEUNA.
5. Modificaciones a la tabla de viáticos.
6. Cierre de la sesión.



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Compra de medicamentos para la Clínica Médica de la Universidad Nacional de Agricultura.

El Vicerrector Administrativo manifestó que debido a la crisis presupuestaria de la universidad actualmente existe un déficit de medicamentos en la clínica médica por lo que en conversaciones con los médicos de la institución se acordó realizar una compra por un valor entre Lps. 150,000.00 y 160,000.00 ya que era el presupuesto disponible para ello. Además se les pidió a los médicos que ellos realizaran las cotizaciones respectivas y evitasen comprar medicamentos próximos a vencer.

También mencionó que de acuerdo a las cotizaciones recibidas la compra sería por Lps. 147,259.60, pudiendo incrementarse este valor por la fluctuación de precios ya que las cotizaciones recibidas son válidas por tres días.

Después de una amplia discusión el Vicerrector Administrativo hizo la siguiente propuesta: Aprobar compra de medicamentos para la clínica médica de la Universidad Nacional de Agricultura por un valor de Lps. 147,259.60 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 60/100) pudiendo ampliarse hasta en un 10% por la variación de precios.

Dicha propuesta fue secundada por el Ph.D. Carlos Ulloa.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-031-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar compra de medicamentos para la clínica médica de la Universidad Nacional de Agricultura por un valor de Lps. 147,259.60 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 60/100) pudiendo ampliarse hasta en un 10% por la variación de precios. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**



Punto cuatro. Compra de uniformes para el SINTEUNA.

El Vicerrector Administrativo indicó que el artículo 129 del contrato colectivo del SINTEUNA establece que la universidad debe proporcionar tres uniformes por año a los empleados afiliados al sindicato, lo que según averiguaciones oscilaría entre Lps. 200,000.00 y 300,000.00. Además, mencionó que el año 2012 no se cumplió lo establecido en este artículo debido a que la empresa encargada de proveer los uniformes cumplió con el trato, pero la asesoría legal de la universidad ya está trabajando en el caso.

Después de una amplia discusión el Consejo Directivo Universitario por unanimidad decidió autorizar la compra de uniformes para empleados del SINTEUNA por un monto máximo de Lps. 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100) de acuerdo a las leyes de contratación del estado en cumplimiento de la cláusula No. 129 del contrato colectivo vigente.

Punto cinco. Modificaciones a la tabla de viáticos

El Vicerrector Administrativo manifestó que es necesario hacer una interpretación del reglamento de viáticos que se aprobó el año 2009 pero que aún no se ha puesto en práctica.



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Además, mencionó que el jefe de administración y finanzas ha sido multado por el tribunal Superior de Cuentas por hacer mala aplicación del reglamento de viáticos.

El MSc. Juan Chavarría indicó que en el 2009 se aprobó el reglamento de viáticos, el cual se aplicaría hasta que el gobierno aprobará el presupuesto de ese año.

Después de la discusión se consensuó la siguiente propuesta: Comunicar a la comunidad universitaria que a partir de la fecha se aplicará el reglamento de viáticos aprobado en la sesión CDU-003-2009 de fecha cuatro de marzo del dos mil nueve, la cual fue aprobada por unanimidad.

El vicerrector administrativo también mencionó que es necesario modificar la tabla de viáticos existente con el propósito ahorrar gastos por viáticos ya que en el presupuesto es muy poco el remanente para viáticos, para ello es necesario eliminar los gastos de bolsillo. Después de la discusión con cuatro votos a favor y seis en contra el Consejo Directivo Universitario decidió no realizar modificaciones en la tabla de viáticos.

Punto seis: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 1:45 p.m.


M.Sc. Oscar Oviedo Redondo Flores
Rector




Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa
Secretario General

